

La Floresta, 7 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 254/2024

ACTA N.º 027/2024

VISTO: EE 2023-81-1290-00470 relacionado con solicitud de permiso para UBV en Paseo de Compras de Costa Azul .

RESULTANDO:

- 1- Que la bajada de energía se debe solicitar en forma personal, pero debe tener autorización del Concejo.
- 2- El titular, el Sr. Daniel Techera, CI: 1430930-5, fue autorizado a solicitarlo por resolución 453/2023.
- 3- Para la próxima temporada, vuelve a solicitar la autorización.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 027/2024, de fecha 7 de noviembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar que realice el trámite ante UTE, por parte del Sr. Daniel Techera, CI: 1430930-5, de bajada de energía eléctrica, para su puesto a adjudicarse dentro del espacio donde funciona el Paseo de Compras de Costa Azul, durante la temporada 2024/2025, asumiendo el gestionante todos los costos de instalación y consumo.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Vicente Amicone
Concejal



Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa



C. Paepe